

DECRETO Nº 11/15 DEL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

(Decreto de Delegación nº 1955/11 de fecha 13 junio de 2011, publicado en el BOCM nº 156 de 4 de julio de 2011 y rectificado en el BOCM nº 175 de 26 de julio de 2011)

CON 37/14

A la vista del informe emitido por el Jefe de Servicio de Contratación el día 8 de enero de 2015, que literalmente se transcribe a continuación y dice:

“ASUNTO: Adjudicación de contrato.

OBJETO: Suministro de licencias de base de datos Oracle para el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

ADJUDICATARIO: Asac Comunicaciones S.L.

Visto el acuerdo de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes de fecha 23 de diciembre de 2014 que propone:

“Adjudicar el contrato con el objeto de referencia a la empresa Asac Comunicaciones S.L., con CIF número B-33490426 en el precio de 10.637 € y un IVA repercutido de 2.233,77 €, que supone una baja de 8,06595 %, en base al informe de fecha 19 de diciembre de 2014 emitido por el Jefe de la Sección de Sistemas de Información”

Constatado que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 151.2 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha presentado adecuadamente la documentación administrativa acreditativa de la capacidad de obrar y solvencia necesaria para la ejecución del contrato, así como documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; de alta en el impuesto de Actividades Económicas; de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva por importe de 531,85 €, así como de haber abonado el importe de los gastos de licitación por importe de 69,72 €, el Técnico que suscribe a esa Concejalía, en su calidad de órgano de contratación, propone adopción de acuerdo del tenor literal siguiente:

1º.- “Adjudicar el contrato que tiene por objeto “Suministro de licencias de base de datos Oracle para el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes” a la empresa Asac Comunicaciones S.L. con C.I.F. número B-33490426 en el precio de 10.637 € y un IVA repercutido de 2.233,77 €, que supone una baja de 8,06595 %.

2º.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique la adjudicación en la forma descrita, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento.

La fecha de formalización se publicará en el perfil del contratante, junto con los datos previstos en el art. 151.4 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público.



3º.- *Contra la presente resolución se puede interponer recurso contencioso-administrativo y potestativo de reposición.*

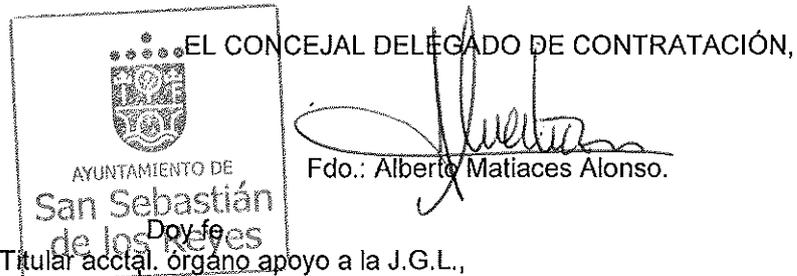
No obstante Vd. resolverá."

RESUELVO,

en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas por resolución de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, elevar a acuerdo la propuesta de resolución que dicho informe contiene.

Regístrese en el Libro de Decretos y Resoluciones, notifíquese a los interesados y dese cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

San Sebastián de los Reyes, 8 de enero de 2015.



El Titular acctal. órgano apoyo a la J.G.L.,
(Disp. Adic. 8ª. d. Ley 7/1985, de 2 de abril)

Fdo.: Juan Carlos Sánchez González